



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/04/2024

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**PRESENTE. -**



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. **El Regidor Coordinador de la Comisión de Salud, Dr. Víctor Manuel Talamantes Vázquez**, presenta a su consideración el presente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea enlistado en el orden del día para la Sesión Ordinaria No. 57 de este Honorable Cabildo prevista a celebrarse el próximo 24 de enero de 2024, bajo los siguientes

### RESULTANDOS:

#### PRIMERO. -

El marco normativo de nuestro municipio cuenta con un reglamento orgánico que, debido a la dinámica del entorno fronterizo y la estructura organizacional establecida, debe ser funcional y actualizarse permanentemente de acuerdo a las necesidades propias del Municipio. Lo anterior, permite fortalecer la operatividad de las diversas dependencias, sobre todo, mejorar los servicios a la ciudadanía. La modificación al contenido textual de un párrafo por mínimo que sea, incide en dar claridad y precisión a la función y atribuciones de la dependencia referida.

#### SEGUNDO. -

El actual **Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua**, establece una estructura organizacional jerárquica de dieciséis dependencias municipales y ocho organismos descentralizados, las cuales tienen al frente una Dirección General y dependiendo de lo complejo de su campo de acción, direcciones de áreas. La más reciente reforma se realizó el pasado ocho de julio de 2023 y fue publicada en la edición 54 del Periódico Oficial del Estado (P.O.E.).



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/04/2024

## CONSIDERANDOS:

### PRIMERO. –

De conformidad con el Artículos 10 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del Artículo 3 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, pongo a la consideración de este honorable Cabildo el presente:

### ACUERDO. –

#### PRIMERO. –

Éste Honorable Ayuntamiento acuerda enviar a la Comisión Edilicia de Gobernación la propuesta para modificar **El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua** en los textos cuyos párrafos del último numeral en los artículos donde se refieren a las atribuciones de las direcciones generales y direcciones de área, para quedar como a continuación se ejemplifica:

#### (TEXTO ACTUAL PARA UNA DIRECCIÓN GENERAL)

**“Las demás que le encomiende el Presidente y las que le confieran las leyes, reglamentos y manuales de organización y procedimientos”.**

#### (TEXTO QUE SE PROPONE PARA UNA DIRECCIÓN GENERAL)

**“Las demás que le encomiende el Presidente apegado a lo conferido en lo que establecen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, al Código Municipal del Estado de Chihuahua así como los reglamentos y manuales de organización y procedimientos”**

#### (TEXTO ACTUAL PARA UNA DIRECCIÓN DE ÁREA)

**“Las demás que le encomiende el Secretario del Ayuntamiento y las que le confieran las leyes, reglamentos y manuales de organización y procedimientos”.**



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/04/2024

(TEXTO QUE SE PROPONE PARA UNA DIRECCIÓN DE ÁREA)

**"Las demás que le encomiende el Secretario del Ayuntamiento apegado a lo conferido en lo que establecen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, al Código Municipal del Estado de Chihuahua y los reglamentos y manuales de organización y procedimientos"**

**SEGUNDO. -**

Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

*Ciudad Juárez, Chihuahua a 18 enero de 2024*

**"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"**



**REGIDOR DR. VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ COORDINADOR  
DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**